



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000370 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 DIC 2016

VISTO:

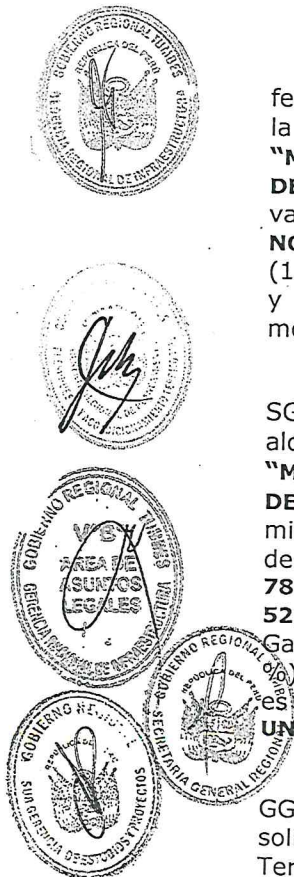
El Informe Nº 515-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 15 de Noviembre del 2016, Informe Nº 1078-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Noviembre del 2016, Memorando Nº 1320-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Noviembre del 2016, Informe Nº 307-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de Noviembre del 2016, proveído de fecha 28 de Noviembre del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 515-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 15 de Noviembre del 2016, el Ingeniero Civil PEDRO JOSUE RIOS VALERA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES"**, con un valor referencial ascendente a **S/. 697,995.10 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 10/100 SOLES)**, el cual incluye Gastos Generales (10.00%), Utilidad (10.00%), IGV (18%), con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, y plazo de ejecución de dicha actividad es de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Informe Nº 1078-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 16 de Noviembre del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por el Ingeniero Civil PEDRO JOSUE RIOS VALERA, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un presupuesto total de **S/. 781,754.52 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 52/100 SOLES)**, el cual incluye Gastos Generales (10.00%), Utilidad (10.00%), IGV (18%), Gastos de Supervisión (5.00%), Costo de Expediente Técnico (5.00%), Liquidación (2.00%), con precios vigentes al mes de **Octubre del 2016**, plazo de ejecución de dicha actividad es de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.

Que, mediante Memorando Nº 1320-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Noviembre del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES"**, por un monto total correspondiente a **S/. 781,754.51 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 51/100 SOLES)**, el cual incluye Gastos Generales (10.00%), Utilidad (10.00%), IGV (18%), Gastos de Supervisión (5.00%), Costo de Expediente Técnico (5.00%), Liquidación (2.00 %), con precios vigentes al mes de **Octubre del 2016**, plazo de ejecución de dicha actividad es de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000370 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 DIC 2016

Que, mediante Informe Nº 307-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de Noviembre del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, informa que al no contar con presupuesto para el presente ejercicio, se emite la CONSTANCIA DE PREVISIÓN DE RECURSOS Nº 03, correspondiente al año 2017, por el importe de S/. 781,754.51 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 51/100 SOLES), y al contar con el presupuesto para el siguiente año, la Entidad podrá realizar el proceso de selección este último trimestre del año, a solicitud a de la Gerencia Regional de Infraestructura, como unidad ejecutora, en virtud al Art 19º de la ley 30225 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante proveído de fecha 28 de Noviembre del 2016, inserto al reverso del Informe Nº 307-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone proyectar el Acto Resolutivo.

Que, el Artículo 21º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Contenido del expediente de contratación: El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda. (...)

El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación debe contener - entre otras: g) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal;(lo sub rayado es nuestro)

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 697,995.10 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 10/100 SOLES), el cual incluye Gastos Generales (10.00%), Utilidad (10.00%), IGV (18%), con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, y plazo de ejecución de dicha actividad es de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000370 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 DIC 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 697,995.10 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 10/100 SOLES), el cual incluye Gastos Generales (10.00%), Utilidad (10.00%), IGV (18%), con precios vigentes al mes de Octubre del 2016, y plazo de ejecución de dicha actividad es de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

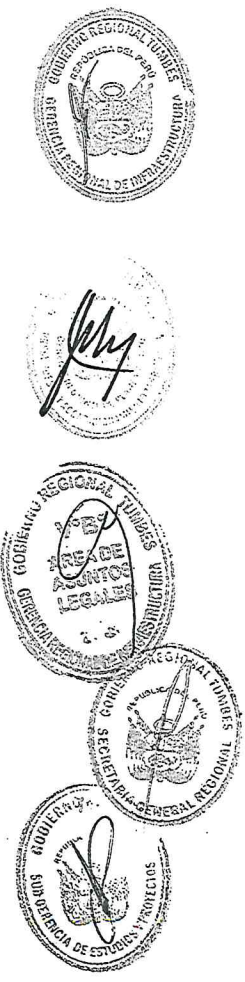
ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA TUMBES-REGION TUMBES", corresponde al monto total de S/. 781,754.51 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 51/100 SOLES), según el siguiente detalle:

Table with 3 columns: Description, Percentage, and Amount. Rows include: TOTAL DEL EXPEDIENTE TECNICO (S/. 697,995.10), Gastos de Elaboración Expediente Técnico (5.00%, S/. 34,899.76), Gastos de Supervisión de Actividad (5.00%, S/. 34,899.76), Gastos de Liquidación Actividad (2.00%, S/. 13,959.90).

TOTAL: S/. 781,754.51

Así, mismo queda establecido que mediante Informe Nº 307-2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de Noviembre del 2016, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de conformidad con el ACTA DE PREVISION DE RECURSOS Nº 003, se compromete a asignar para el año 2017, el importe de S/.781,754.51 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 51/100 SOLES), con la finalidad de financiar al 100 % la ejecución Total del Expediente Técnico de la Actividad antes mencionada, teniendo en cuenta que dicha obra culminara el próximo ejercicio presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

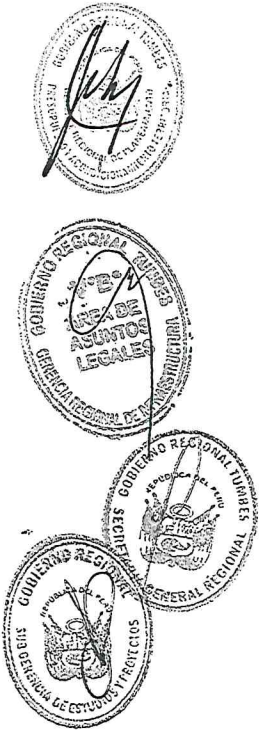
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000370 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 DIC 2016

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. ROGAR ALVARADO CORDOVA
Gerente Regional de Infraestructura

Presupuesto 0494030 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA TUMBES - REGION TUMBES

Subpresupuesto 001 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA TUMBES - REGION TUMBES

Cliente GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Costo al 31/10/2016

Lugar TUMBES - TUMBES - SAN JUAN DE LA VIRGEN

Clasificador	Descripción	Und.	Precio SI.	Parcial SI.
				4,601.71
	ACTIVIDADES PROVISIONALES			
	SUMINISTRO E INSTALACION DE IDENTIFICACION DE ACTIVIDAD	UND	1.00 791.47	791.47
	CASETA PARA ALMACEN OFICINA Y GUARDIANIA	M2	48.00 79.38	3,810.24
				43,719.40
	ACTIVIDADES PRELIMINARES			29,102.06
	SEGURIDAD Y SALUD EN ACTIVIDAD			
	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00 8,013.31	8,013.31
	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00 1,350.30	1,350.30
	CINTA PLASTICA P/SEÑAL DE PELIGRO - LIMITE DE ACTIVIDAD	ML	2,029.66 2.63	5,338.01
	TRANQUERA T/BARANDA 2.4 X 1.20 M P/SEÑALIZACION - PROTECCION	UND	4.00 600.11	2,400.44
	SEGURIDAD EN ACTIVIDAD	DIA	60.00 200.00	12,000.00
	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIAS	GLB	1.00 5,000.00	5,000.00
	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO PARA PAVIMENTOS	M2	7,285.86 1.32	9,617.34
				50,522.61
	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
	CORTE DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE	M3	186.38 5.01	933.76
	PERFILADO, ESCARIFICADO, NIVELACION Y COMPACTACION CON MAQUINARIA DE BASE EXISTENTE	M2	3,727.63 3.29	12,263.90
	DEMARCAION DE AREAS A INTERVENIR	M2	528.81 1.32	698.03
	CORTE MANUAL DE BASE GRANULAR	M3	528.81 34.96	18,487.20
	COMPACTACION MANUAL DE SUBRASANTE EN AREAS DE CORTE	M2	528.81 8.53	4,510.75
	COLOCACION CON MAQUINARIA DE CAPA DE AFIRMADO; E=0.20M	M2	528.81 11.28	5,964.98
	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A 2.5 KM DE LA ACTIVIDAD	M3	858.23 8.93	7,663.99
				371,214.57
	RECAPEO DE PAVIMENTOS			
	BARRIDO Y LIMPIEZA DE AREAS A INTERVENIR	M2	7,285.86 0.56	4,080.08
	IMPRIMACION ASFALTICA	M2	7,285.86 5.67	41,310.83
	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E= 5 CM	M2	7,285.86 44.72	325,823.66
				4,974.55
	SEÑALIZACIÓN			
	DEMARCAION EN EL PAVIMENTO	ML	3,826.58 1.30	4,974.55
				5,901.55
	MEDIO AMBIENTE			
	LIMPIEZA GENERAL DE ACTIVIDAD INCLUYE CUNETAS	M2	7,285.86 0.81	5,901.55
				12,000.00
	ACTIVIDADES VARIAS			
	COLOCACION DE LOGOTIPO ARTISTICO	UND	1.00 12,000.00	12,000.00
				492,934.39
	COSTO DIRECTO			
	GASTOS GENERALES (10.00%)			49,293.44
	UTILIDAD (10.00%)			49,293.44
				591,521.27
	SUB TOTAL			
	I.G.V. (18.00%)			106,473.83
				697,995.10
2.3.24.12	TOTAL EXPEDIENTE TECNICO SI.			697,995.10
2.3.27.11 99	GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO 5%			34,899.76
2.3.27.11 99	GASTOS POR SUPERVISION DE ACTIVIDAD 5%			34,899.76
2.3.27.11 99	GASTO POR LIQUIDACION DE ACTIVIDAD 2%			13,959.90
	COSTO TOTAL SI.			781,754.52

SON: SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 52/100 SOLES

